

DOCUMENTO: Informe justificativo de la necesidad de contratación del servicio para impartir la formación “DIPLOMADO ESPECIALISTA EN TERRITORIO RURAL INTELIGENTE”

INFORME JUSTIFICATIVO NECESIDAD

IDENTIFIC.: SODEBUR 110 (a)-22_Informe Justificativo formación TERRITORIO RURAL INTELIGENTE

1. INTRODUCCIÓN

La Sociedad para el desarrollo de la provincia de Burgos (SODEBUR) como organización creada por una Administración Local (Excma. Diputación Provincial de Burgos), y cuyo Capital Social corresponde 100% a dicha administración y según lo establecido en el artículo 3.1.h) y 3.3.d) de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, *de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014*, en adelante LCSP, forma parte del Sector Público y se considera Poder Adjudicador, a los efectos de estar sujeta en todas sus contrataciones a lo estipulado en la mencionada Ley.

2. DESARROLLO

2.1 Justificación de Necesidad

SODEBUR pretende contratar el servicio de acceso a la formación 100% online en la materia de “Diplomado Especialista en Territorio Rural Inteligente” bajo una metodología de aprendizaje flexible (webinarios y clases en directo y en diferido), dirigido a 50 personas vinculadas profesionalmente al desarrollo rural en la provincia de Burgos.

De conformidad con el artículo 28 de la LCSP, esta contratación se ajusta a los fines institucionales de carácter público que le han sido encomendadas a la Sociedad.

2.2 Procedimiento de Licitación

Esta contratación de servicios, se tramitará mediante el Procedimiento de Contrato Menor, siguiendo lo establecido en el artículo 318.a de la LCSP, dado que el valor estimado del contrato es de 12.500,00 € y su duración es menor de un año. Esta contratación se regirá por lo establecido en dicho artículo donde se dice que, cuando se trate de contratos de servicios y suministros, podrán adjudicarse directamente a cualquier empresario con capacidad de obrar y que cuente con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación objeto del contrato.

En este caso, los servicios sólo puedan encomendarse a un empresario determinado, por su exclusividad, dado que la Escuela de Negocios NEXT EDUCATION es la única a nivel nacional que ofrece la formación online solicitada, bajo una metodología flexible, en la materia de Especialista en Territorio Rural Inteligente. Este único proveedor cuenta, igualmente, con los medios (campus virtuales), la metodología educativa, el temario y los contenidos necesarios, así como el personal experto requerido, altamente especializado en la temática de territorio rural inteligente y perfectamente cualificado para realizar el trabajo objeto del contrato.

2.3 Presupuesto Base de Licitación

El presupuesto base de licitación para esta contratación asciende a **15.125,00 €**, (donde 12.500,00 € corresponden al importe bruto y 2.625,00 € al 21% de IVA), importe que se ajusta a los precios del mercado quedando incluidos dentro de este importe, los gastos que requieran los trabajos objeto de la contratación, los medios técnicos y auxiliares, los gastos de personal, el beneficio industrial y todas las cuotas y sus eventuales recargos correspondientes a los tributos que puedan devengarse, así como cualquier otro coste que se genere.

2.4 Insuficiencia de medios

Ante la falta de medios en SODEBUR, necesarios para obtener el servicio indicado, se va a proceder a realizar esta contratación.

2.5 Consideraciones técnicas

Se estará a lo establecido en las especificaciones técnicas, que se han elaborado ex profeso para este procedimiento.

2.6 Consideraciones legales

SODEBUR dispone de presupuesto suficiente para hacer frente al coste del servicio y se liquidará con cargo al presupuesto general del que dispone la Sociedad, partida la cual ya ha sido dotada contablemente.

El objeto del contrato no se ha visto alterado para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación y tampoco se está fraccionando irregularmente.

El contrato no se dividirá en lotes, ya que no da lugar a ello en base a su importe.

Esta contratación se publicará en el *Perfil del Contratante* de SODEBUR y mediante la **Herramienta de Contrato Menor** de la Diputación de Burgos, se va a solicitar oferta, de manera exclusiva, a la empresa NEXT EDUCATION con CPV 8000000-4. *Servicios de enseñanza y formación.*

La empresa indicada anteriormente y durante el ejercicio presupuestario 2022, no ha suscrito contratos menores de igual tipología que el que se pretende adjudicar en esta contratación, que individual o conjuntamente superan la cantidad de 15.000,00 €.

Asimismo, dispone de la suficiente capacidad de obrar y la habilidad profesional necesaria para realizar la prestación objeto del contrato.